REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO

NRO. : 3
FECHA: 18-02-2016

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) CRISTIAN HUMBERTO CONTRERAS MUÑOZ

LA CANTIDAD DE, DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-($2.191.965)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA PLANILLA DE REMUNERACIONES DEL MES DE ENERO DE 2016 DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVIC IOS A HONORARIOS EN EL PROGRAMA PRODESAL ARAUCARIA, POR LA SUMA DE $2.191.965, DE LOS CUAL ES SE RETIENE EL 10% PARA SER INGRESADO EN LAS ARCAS FISCALES.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1140528	PRODESAL ARAUCARIA	2.191.965	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	219.196	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	219.196	
1110206	FONDOS PRODESAL	0	2.191.965	
	TOTALES:	2.411.161	2.411.161	

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Administración y Finanzas

JORGE E. VEGA VALDEBENITO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACAUTIN

HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

I. MUNICIPALIDAD JEFE DE CONTROL CURACAUTIN

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL